

18/FEBRERO/2020
 0392 SUC. CARRANZA
 AV V CARRANZA NO 1925 COL LAS AGUILAS
 SAN LUIS P., S.L.P. 00078260

Número de cuenta **26-03742966-8**

CLABE: **014700260374296689**

TITULAR (CLIENTE): **MOISES ISAIAS RODRIGUEZ VAZQUEZ**

Código de Cliente **45971951**

DOMICILIO: **ALVARO OBREGON, COL.: CENTRO
 SAN LUIS POTOSI, SAN LUIS POTOSI, CP: 00078000**

R.F.C. CON HOMOCLOVE	FECHA NAC. (Dia, Mes, Año)	NACIONALIDAD	ESTADO CIVIL
ROVM980706MV7	06/07/1998	MEXICO	SOLTERO

REGIMEN PARA REALIZAR DISPOSICIONES DE LA CUENTA: **INDISTINTA**

TITULARES:

BENEFICIARIOS DESIGNADOS POR QUIENES PUEDEN DISPONER DE LOS SALDOS PARTICIPACIÓN

NOMBRE	TIPO DE INTERVENCIÓN	CÓDIGO DE CLIENTE	PARTICIPACIÓN DE INTERESES	DESIGNACIÓN DE TITULAR GARANTIZADO Y PORCENTAJE (*)
RODRIGUEZ VAZQUEZ MOISES ISAIAS	TITULAR	45971951	%	%
TOTAL			0 %	0.00 %

(*) EL BANCO HACE DEL CONOCIMIENTO DEL CLIENTE EN TÉRMINOS DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO Y LAS REGLAS APLICABLES, ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE ESTARÁN GARANTIZADOS POR EL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO (IPAB), LOS DEPÓSITOS BANCARIOS DE DINERO A LA VISTA, RETIRABLES EN DÍAS PREESTABLECIDOS, DE AHORRO, Y A PLAZO O CON PREVIO AVISO, ASÍ COMO LOS PRÉSTAMOS Y CRÉDITOS QUE ACEPTA LA INSTITUCIÓN, HASTA POR EL EQUIVALENTE A CUATROCIENTAS MIL UNIDADES DE INVERSIÓN POR PERSONA FÍSICA O MORAL, CUALQUIERA QUE SEA EL NÚMERO, TIPO Y CLASE DE DICHAS OBLIGACIONES A SU FAVOR Y A CARGO DE BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A. INSTITUCIONES DE BANCA MÚLTIPLE.*

55 51 69 43 00

opción 0

CONTRATO INDIVIDUAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS MÚLTIPLES QUE CELEBRAN POR UNA PARTE BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, EN LO SUCESIVO DENOMINADO COMO EL "BANCO" Y SANTANDER CONSUMO, S. A. DE C. V., SOFOM E. R., GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO EN LO SUCESIVO "SANTANDER CONSUMO", Y POR LA OTRA LA(S) PERSONA(S) CUYO(S) NOMBRE(S) APARECE(N) EN LA HOJA DE DATOS DE ESTE DOCUMENTO, EN LO SUCESIVO DENOMINADO(S) COMO EL "CLIENTE", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES, ANTECEDENTES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

A. Declara el BANCO, por conducto de sus representantes legales, que:

- (i) Es una sociedad legalmente constituida de acuerdo con la legislación mexicana y que cuenta con la capacidad jurídica necesaria para celebrar el presente contrato de conformidad con su objeto social. Asimismo, dichos representantes manifiestan que sus facultades no han sido revocadas ni limitadas en forma alguna a la fecha de firma de este instrumento.
- (ii) Los pasivos que en términos del presente contrato se constituyan a cargo del BANCO correspondientes a depósitos bancarios de dinero a la vista; retirables en días preestablecidos; de ahorro, a plazo o con previo aviso; o por préstamos y créditos que acepte el BANCO, se encuentran garantizados por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario hasta por un importe equivalente a cuatrocientas mil unidades de inversión por persona física o moral, cualquiera que sea el número de pasivos que tal persona física o moral mantenga en la propia institución.

B. Declara SANTANDER CONSUMO, por conducto de sus representantes legales que:

- (i) Es una sociedad legalmente constituida de acuerdo con la legislación mexicana.
- (ii) Para su constitución y operación como Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, no requiere de autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- (iii) Sus representantes cuentan con las facultades necesarias para celebrar el presente contrato, las cuales no les han sido revocadas o limitadas en forma alguna.

C. Declara el CLIENTE para todos los efectos legales a que haya lugar:

C.1 Que la información proporcionada al BANCO y/o SANTANDER CONSUMO, según se trate en el documento que contiene sus datos generales es cierta - la cual forma parte integrante del presente contrato y que en lo sucesivo se le identificará como "Hoja de Datos". Asimismo, declara que:

Es su voluntad celebrar el presente contrato, que cuenta con la capacidad jurídica necesaria para ello, así como que su nacionalidad, régimen matrimonial y actividad empresarial, en su caso, corresponde a lo señalado en la Hoja de Datos del presente contrato y que contiene las características particulares del mismo. De comparecer por conducto de representante(s), éste (éstos) manifiesta(n) bajo protesta de decir verdad que las facultades con las que cuenta(n) no le(s) han sido revocadas ni modificadas en forma alguna.

C.2 En caso de ser persona física, Que acepta que para proceder a la celebración de este contrato deberá exhibir los siguientes documentos originales y entregar fotocopia de los mismos al BANCO y/o a SANTANDER CONSUMO, según se trate: (i) identificación oficial vigente con fotografía y firma -en el entendido de que el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO, según se trate se reserva(n) el derecho de determinar el tipo de identificación oficial que está(n) dispuesto(s) a admitir para efectos de contratación -; (ii) comprobante de domicilio, y; (iii) referencias bancarias, comerciales y personales.

En caso de ser persona física con actividad empresarial, Asimismo, que acepta que para proceder a la celebración de este contrato deberá exhibir los siguientes documentos originales y entregar fotocopia de los mismos al BANCO y/o a SANTANDER CONSUMO, según se trate: (i) identificación oficial vigente con fotografía y firma -en el entendido que el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO, según se trate se

reserva(n) el derecho de determinar el tipo de identificación oficial dispuesto(s) a admitir para efectos de contratación-; (ii) Registro Federal de Contribuyentes y Cédula de Identificación Fiscal; (iii) comprobante de domicilio, y; (iv) referencias bancarias, comerciales y personales.

El CLIENTE menor de edad manifiesta que el o los movimientos que efectúe en una "Cuenta Nómina" o en cualquier cuenta que se encuentre relacionada con el producto denominado por el BANCO como "Sistema Nómina", se realizarán con dinero producto directo de su trabajo.

C.3 Los recursos que utilizará el CLIENTE al realizar movimientos al amparo del presente contrato o en su caso para cumplir con las obligaciones de pago que asume frente al BANCO y/o SANTANDER CONSUMO, según se trate en términos del mismo, son de origen lícito.

C.4 El BANCO y/o SANTANDER CONSUMO hicieron de su conocimiento que la contratación de cualquier operación o servicio que las partes realicen al amparo del presente instrumento no está condicionada a la contratación de otra operación o servicio; sin perjuicio de lo anterior, el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO podrán ofrecer productos y servicios ligados al producto contratado, que el CLIENTE podrá contratar libremente, en el entendido que es un derecho innegable del CLIENTE contratar éstos con un tercero.

D. Declaran las partes, para todos los efectos legales a que haya lugar que:

D.1 Cuando sea requerido para la operación del producto o servicio contratado, previa entrega y lectura del Anexo "Términos y Condiciones del Atributo Asociado" el BANCO otorga al CLIENTE como atributo del producto de que se trate, una cuenta sin costo, mediante la cual puede realizar pagos o disponer de los recursos relativos al servicio contratado, en ventanilla de las sucursales del BANCO, mismos de los que podrá disponer posteriormente a través de los servicios que el BANCO mantenga disponibles en términos de las disposiciones legales aplicables.

Dicha cuenta no generará el pago de comisiones a cargo del cliente ni tendrá asociado medio de disposición ni servicio adicional a los mencionados en el párrafo anterior y podrá ser cancelada en cualquier momento por el CLIENTE. En este último caso el CLIENTE deberá ejercitar los derechos directamente en sucursales del BANCO y dar cumplimiento a sus obligaciones en el lugar de pago pactado, por lo que todas las alusiones hechas a la Cuenta, se entenderán referidas a esta forma de ejercicio.

En caso que el CLIENTE tenga contratada una cuenta de depósito bancario a la vista en el BANCO podrá instruir expresamente a ésta para que la asocie al producto o servicio contratado, indicando el número de la Cuenta y demás datos de identificación de la misma en los formatos que el BANCO establezca para ello. En el entendido que la ACREDITADA podrá desasociar la Cuenta en cualquier momento. La cuenta que el BANCO le otorgue o la que en su caso el CLIENTE indique, será denominada en lo sucesivo para efectos del presente instrumento como la Cuenta.

D.2 El BANCO ha hecho del conocimiento del CLIENTE el contenido del presente contrato y de todos los documentos a suscribir, los cargos, comisiones y gastos que se generen por su celebración.

AVISO DE PRIVACIDAD

Al firmar el presente contrato Usted otorga su consentimiento expreso en relación con lo siguiente:

Banco Santander México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, Santander Consumo S.A. de C.V. SOFOM E.R., Grupo Financiero Santander México señalando como domicilio convencional para los efectos relacionados con el presente aviso el señalado en Av. Paseo de la Reforma, número 500, Colonia Lomas de Santa Fe, C.P. 01219, en la Ciudad de México, hacen de su conocimiento que sus datos personales serán protegidos de acuerdo a lo establecido por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares así como por nuestra política de privacidad y que el tratamiento que se haga de sus datos será con la finalidad, enunciando sin limitar, de dar cumplimiento a las obligaciones contractuales pactadas entre las partes, la realización de actividades propias, relacionadas y derivadas de nuestro objeto social, así como para fines comerciales y promocionales. Usted podrá consultar nuestro aviso de privacidad completo en la página www.santander.com.mx.

SAN LUIS P., S.L.P. a 18 de FEBRERO de 2020

FORMALIZACIÓN

El CLIENTE previa lectura de los documentos relativos al servicio bancario contratado, recibe una copia del contrato respectivo sujetándose a todas y cada una de las cláusulas de los productos y servicios respecto de los cuales en este acto manifiesta su consentimiento expreso para contratar:

Producto	Consentimiento Expreso para Contratar.	
Depósito Bancario de Dinero a la Vista.	Si acepto (X)	No acepto()
Dinero Creciente Santander	Si acepto (X)	No acepto()
Servicios de inversión		
En caso de suscribir la presente sección el CLIENTE acepta expresamente que los mismos serán prestados bajo el tipo de SERVICIOS NO ASESORADOS de COMERCIALIZACIÓN o PROMOCIÓN según este término se define el presente contrato.	Si acepto (X)	No acepto()
Línea de Cobertura.	Si acepto (X)	No acepto()
Contrato Único de Crédito al Consumo.	Si acepto (X)	No acepto()
Chequera Seguridad.	Si acepto ()	No acepto(X)
En caso de que la Cuenta tenga diferentes Usuarios, el CLIENTE solicita que en los estados de cuenta relativos al presente instrumento se incluya únicamente el nombre de uno de ellos y el número de cuenta o contrato de que se trata.	Si acepto (X)	No acepto()

Aceptando por cualquiera de los MEDIOS DE FORMALIZACIÓN mencionados el presente documento, como prueba de su entrega, lectura y conformidad. Asimismo, el CLIENTE manifiesta bajo protesta de decir verdad que la actividad y/o profesión de la cual obtiene recursos es ESTABL PRIV EDUCAC CULTURA INVESTIGACION y acepta que la disposición de recursos depositados al amparo de este contrato y la recepción de depósitos adicionales, queda sujeta a la revisión a satisfacción por parte de la Institución, de la documentación entregada por el CLIENTE como medio para acreditar identidad, legal existencia, facultades de representantes y domicilio.

EL "CLIENTE"

RODRIGUEZ VAZQUEZ MOISES ISAIAS

INFORMACIÓN PREVIA

En forma previa a la contratación de cualquiera de los servicios objeto del presente instrumento, susceptibles de ser prestados mediante el uso de medios electrónicos, el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO le informa los términos y condiciones para el uso del servicio de Banca Electrónica, así como que dicha información se encuentra a su disposición para su consulta en la página www.santander.com.mx en cualquier momento, le rogamos tomar en cuenta que mediante la firma del instrumento correspondiente Usted ratifica que el BANCO y/o SANTANDER CONSUMO han puesto en su conocimiento dicha información.

EL BANCO y/o SANTANDER consumo hace y continuará haciendo de su conocimiento los riesgos inherentes a la utilización del servicio de Banca Electrónica en la realización de operaciones irregulares o ilegales que pudiesen ir en detrimento de su patrimonio en la página de Internet indicada y/o mediante campañas periódicas de difusión de recomendaciones de seguridad para la realización de operaciones a través de dicha Banca Electrónica, le rogamos revisarlas frecuentemente.

Por último deseamos ratificarle que el uso de servicios a través de medios electrónicos representa grandes beneficios para Usted, no obstante, su uso inadecuado representa también algunos riesgos de seguridad que pueden derivar en diversas modalidades de fraude en perjuicio suyo, riesgos que pueden ser mitigados siguiendo ciertas pautas básicas de protección de información personal y Claves de Acceso:

- No realice operaciones bancarias en computadoras públicas (cafés Internet, centro de negocios de hoteles y aerolíneas, etc.), ya que ello puede poner en riesgo la confidencialidad de información como número de usuarios y NIP's.
- Instale en su computadora personal, software *anti-spyware* y *anti-virus* y manténgalo actualizado.
- Reduzca la cantidad de correo que recibe en la que se contengan sus datos personales.
- Verifique la legitimidad de toda solicitud de información personal, financiera o de sus cuentas y tarjetas, que reciba por cualquier medio, especialmente por correo electrónico. EL BANCO y SANTANDER CONSUMO nunca le solicitarán que proporcione sus Claves de Acceso a través de un correo electrónico.
- No comparta sus Claves de Acceso con persona alguna, utilice claves diferentes para cada uno de los medios electrónicos que utilice y escoja claves que resulten difíciles de adivinar para un tercero y que incluyan letras y números.
- Verifique constantemente los movimientos que presenten sus cuentas y tarjetas y revise siempre sus estados de cuenta.
- Nunca lleve consigo sus Claves de Acceso, memorícelas o manténgalas en un lugar seguro.
- Al utilizar cajeros automáticos, cubra con su cuerpo la pantalla al momento de ingresar sus Claves de Acceso.

Registro de Contratos de Adhesión de la CONDUSEF:

0307-437-001355

2576-435-013804

**CLAUSULA DE COMISIONES
SÚPER CUENTA UNIVERSITARIA**

Saldo promedio mínimo mensual requerido (1)	\$3,000.00	mensual
No mantener el saldo promedio mínimo mensual requerido (1)	\$140.00	por evento
Comisión por Inactividad (2)	\$20.00	mensual
Cheques		
Cheque librado*	\$15.00	por evento
Cheque Certificado	\$150.00	por evento
Cheque de Caja	\$150.00	por evento
Intento de sobregiro por cheque devuelto en ventanilla o cámara de compensación	\$950.00	por evento
Tarjeta de Débito		
Reposición de tarjeta por robo, desgaste o extravío	\$100.00	por evento
Órdenes de Pago, Transferencias y Giros		
Emisión Orden de Pago Nacional	\$110.00	por evento
Cancelación de Orden de Pago Nacional	\$30.00	por evento
Emisión de orden de pago (traspaso) mismo día interbancario SPEI	\$100.00	por evento
Emisión de orden de pago (traspaso) interbancario CECOBAN	\$35.00	por evento
Emisión de orden de pago (traspaso) hacia el extranjero	35.00 USD	por evento
Recepción de Orden de Pago (traspaso) del extranjero	20.00 USD	por evento
Cajero Automático (3)		
Consulta de movimientos en cajero automático extranjero otros bancos (4)	1.00 USD	por evento
Consulta de Saldos en Cajeros Automáticos extranjero otros bancos (4)	1.00 USD	por evento
Retiro de efectivo en cajero automático del Extranjero otros bancos (4)	3.00 USD	por evento
Servicios en sucursal		
Copia fotostática de comprobantes	\$35.00	Por evento
Emisión de estado de cuenta y/o impresión de movimientos	\$35.00	Por evento
Estado de cuenta retenido (entrega en sucursal)	\$15.00	Por evento
Banca por Internet		
Reposición de dispositivo electrónico de seguridad (Token)	\$250.00	por evento

Banco Santander México S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México

"Las presentes comisiones:

- Están sujetas a cambios en términos de las disposiciones legales aplicables.
- No incluyen IVA y están establecidas en Moneda Nacional salvo que expresamente se indique USD que corresponde a Dólares, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América."
- Se encuentran vigentes al día de la presente publicación

(1) El saldo promedio mínimo requerido, así como la comisión correspondiente estará exenta de cobro para clientes con dispersión de nómina así como los clientes que cumplan con los criterios para pertenecer al segmento de Universidades (alumnos menores a 31 años, docentes y administrativos Universitarios)

(2) Comisión exenta al realizar al menos 2 transacciones en el mes

(3) Las comisiones correspondientes a cajeros automáticos pertenecientes a otros Bancos podrán generar comisiones que son establecidas y cobradas por dichas entidades financieras

(4) El cobro se realiza en moneda nacional al tipo de cambio vigente.

*Incluye 2 cheques gratis al mes

Nombre comercial del Producto: Depósito Bancario de Dinero a la Vista (Súper Cuenta Universitaria)

Tipo de Operación: Mixta

TASA DE INTERES	GANANCIA ANUAL TOTAL NETA GAT	COMISIONES RELEVANTES	
SIN INTERESES	<p>GAT NOMINAL</p> <p>NO APLICA</p> <p>GAT REAL</p> <p>NO APLICA</p> <p>- Antes de Impuestos -La GAT real es el rendimiento que se obtendría después de descontar la inflación estimada</p>	<ul style="list-style-type: none"> Manejo de cuenta: No aplica Transferencia Interbancaria: No aplica Consulta saldo vía Internet: No aplica Reposición de tarjeta por robo o extravío: \$100 	<p>Cajeros Propios</p> <ul style="list-style-type: none"> Retiro: Sin Costo Consulta de saldo: Sin Costo <p>Para otras comisiones consulte la cláusula de comisiones</p>
MEDIOS DE DISPOSICION		LUGARES PARA EFECTUAR RETIROS	
<input checked="" type="checkbox"/> Tarjeta <input checked="" type="checkbox"/> Chequera <input checked="" type="checkbox"/> Banca Electrónica		<input checked="" type="checkbox"/> Cajeros automáticos <input checked="" type="checkbox"/> Ventanilla <input checked="" type="checkbox"/> Comercios afiliados <input checked="" type="checkbox"/> Comisionistas bancarios	
ESTADO DE CUENTA			
Entrega en: sucursal <input type="checkbox"/> Consulta: vía Internet <input checked="" type="checkbox"/> Envío por correo electrónico <input checked="" type="checkbox"/>			
<p>Producto garantizado hasta por 400 mil UDIS por el IPAB www.ipab.org.mx Titular Garantizado(s):</p> <p>RODRIGUEZ VAZQUEZ MOISES ISAIAS</p>			
			
<p>Aclaraciones y reclamaciones: Unidad Especializada de Atención a Clientes Domicilio: Av. Vasco de Quiroga No. 3900, Torre A Piso 13, Corp. Diamante, Col. Lomas de Santa Fe, Delegación Cuajimalpa, C.P. 05100, Ciudad de México. Teléfonos: (55) 5169 4328 Correo electrónico: ueac@santander.com.mx Página de Internet: www.santander.com.mx</p>			
<p>Registro de Contratos de Adhesión Núm: 0307-437-001355/31-04731-1019 Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) Teléfono: 01 800 999 8080 y 53400999. Página de Internet: www.condusef.gob.mx</p>			